



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

RESOLUCIÓN N° 006

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

MEDIANTE LA CUAL SE HACE UNOS NOMBRAMIENTOS, EN ENCARGO, POR EL PERIODO QUE DURE LA INCAPACIDAD DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El suscrito JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., en uso de las atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que a la secretaria de carrera judicial de este despacho, GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA, se le concedió una incapacidad médica por el término de quince (15) días contados a partir del 15 al 29 de abril de 2023.

Que por necesidades del servicio resulta indispensable proveer el cargo y designar al empleado que ha de reemplazar a la secretaria durante el tiempo que dure la incapacidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ENCARGO a Mónica Judith Murcia Montealegre identificada con cédula de ciudadanía N° 38.211.305, en el cargo de **SECRETARIA** de este juzgado a partir, inclusive, del dieciocho (18) de abril y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ARTÍCULO SEGUNDO. Como la colaboradora Mónica Judith Murcia Montealegre venía desempeñando el cargo de oficial mayor de este juzgado, de igual manera se hace necesario designar su reemplazo. En consecuencia, se dispone **NOMBRAR EN ENCARGO** a Camila Andrea Hernández González identificada con cédula de ciudadanía N° 1.016.032.423, en el cargo de **OFICIAL MAYOR** de este juzgado a partir, inclusive, del dieciocho (18) de abril y hasta el veintinueve (29) de abril de dos mil veintitrés (2023).

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales a partir, inclusive, del dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La secretaria Ad Hoc,



KAREN LORENA GREY RIPPE